

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

APRUEBA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM "SERVICIO DE AMPLIFICACION"

Huépil, 02 de Septiembre de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2608/2016

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01.03.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, Artículo N°10 punto N°8 sobre Trato directo por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- La solicitud de compra N° 325 de fecha de recepción 30.08.2016, emanada de la Dirección Desarrollo Comunitario, Programa Pasamos Agosto Adultos Mayores, por contratación de servicio de amplificación, para el día 02 de Septiembre en Gimnasio Bicentenario, instalado a las 14:00 Hrs.
- Las cotizaciones de los proveedores del rubro, según detalle :

PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL
Jorge Rojas Jara	19.960.738-8	\$ 250.000.-
Ramiro Álvarez Lavandero	08.103.594-6	\$ 178.500.-
Comercial Audio Tec Ltda.	76.381.800-4	\$ 321.300.-

- La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- APRUEBESE** compra directa menor a 10 UTM de servicio mencionado en la letra f) de los vistos antes señalados, al proveedor **SR. RAMIRO ALVAREZ LAVANDERO**, Rut N° **08.103.594-6** por un valor total de \$ 178.500.- (Ciento setenta y ocho mil quinientos pesos), por ser el proveedor que tiene la condición de venta y entrega del servicio inmediato a lo requerido por la Dirección Desarrollo Comunitario.
- Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.08.999 "Programa pasamos Agosto adultos mayores".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JMEM/GEPL/MWZ/da

